



ACTA N. 112
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
MARZO 9 2026

Órgano que se reúne:	Asamblea General Ordinaria
Fecha realización Asamblea	MARZO 9 DEL 2026
Lugar:	Domicilio de la Corporación Calle 19 A N.21-81 Barrio Bello Horizonte. San José del Guaviare
Hora:	8:00 AM
Quién convoca:	Convocada por la Presidenta de CORFUTURO de acuerdo a lo estipulado en los estatutos y a la ley a través de convocatoria en cartelera de sede de la corporación y oficio de comunicación personal a cada asociado.
Convocados:	Cinco (5)
Miembros Fundadores:	Dos (2)
Miembros Adherentes:	Dos (2)
Invitados Revisor Fiscal:	Uno (1)
Asistentes:	Cinco (5)

En el municipio de San José del Guaviare, siendo las 8:00 a.m., del día 9 de MARZO del año 2026, se realizó Reunión de la Asamblea General Ordinaria para adelantar la reunión de carácter ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley, conforme a la convocatoria efectuada por la Presidenta de la Junta directiva y Representante Legal de la corporación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Designación de presidente y secretaria de la Reunión Ordinaria de Asamblea General
3. Entrega y Aprobación del Informe de Gestión o Informe anual de Resultados vigencia 2025.
4. Entrega y Aprobación de los Estados Financieros vigencia fiscal 2025



5. Revisión y Seguimiento de la reinversión de los excedentes operacionales acumulados de la vigencia fiscal 2024 y determinación y aprobación de constitución de asignación permanente.
6. Aprobación de reinversión de los excedentes operacionales de la vigencia fiscal 2025.
7. Entrega y Aprobación del presupuesto para la vigencia fiscal 2026.
8. Cierre.

Se da por aprobado el orden del día por unanimidad por el 100% de los miembros hábiles presentes

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:

Se recoge el listado de inscripción de las personas que fueron convocadas y atendieron el llamado a la Reunión de Asamblea General Ordinaria, el cual se deja a la entrada del recinto, seguidamente se procede al conteo y llamado de quienes firmaron verificando la asistencia con la presencia física de cinco (5) asistentes (miembros fundadores y adherentes) y revisor fiscal, entre ellos: CLAUDIA YANIRA NAVARRO QUIROZ, MARZIA CONSUELO NAVARRO, INGRID YURANI MONTERO NAVARRO, SORISMELDA AGUDELO PALMERO y el Revisor Fiscal de la corporación ROBINSON ESPITIA MOYA Equivalente al **100% del total, de los convocados asistentes y hábiles, lo que indica la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir.**

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL:

La Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal de la Corporación manifiesta que se hace necesario para continuar con la reunión, el nombramiento de Presidente y Secretaria de la presente reunión ordinaria de Asamblea General, por lo tanto, se abre el campo de postulaciones: la Señora CLAUDIA YANIRA NAVARRO QUIROZ Representante Legal de la Corporación y Presidenta de la Junta Directiva se postula para Presidir como Presidenta de la reunión y la Representante Legal suplente y vicepresidente de la Junta Directiva, señora MARZIA CONSUELO NAVARRO se postula para el cargo de secretaria de la reunión. Sin más postulaciones, sometida a votación ***obtiene a su favor cuatro (4) votos equivalentes al 100% de los***



afiliados hábiles presentes. Toman posesión de sus cargos y continúa el desarrollo del Orden del Día.

3. ENTREGA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN O INFORME ANUAL DE RESULTADOS VIGENCIA 2025:

La Dra. CLAUDIA YANIRA NAVARRO QUIROZ Representante Legal de la Corporación y Presidenta de la Junta Directiva hace entrega a los presentes, del Informe de Gestión del año **2025**, informando que este contiene detalladamente los contratos de aportes que se suscribieron con el ICBF en el departamento del Meta y de Guaviare, se resaltaron los ingresos importantes para el fortalecimiento de la entidad en los territorios donde presta los servicios; resaltando a la corporación forjar para el futuro como entidad altamente calificada para prestar servicios al ICBF en sus programas y proyectos. Es informado que se consolidaron los programas desarrollados en los departamentos de Meta y Guaviare. en especial en esta vigencia se desarrolló un nuevo programa JARDINES INTERCULTURALES en el municipio de Miraflores departamento del Guaviare donde se atendieron a 100 niños indígenas con alimentación diaria y atención propia intercultural. Este informe fue enviado previamente a los miembros quienes manifiestan haberlo leído y estar de acuerdo con lo reportado en él, por esta razón se **procede a dar la aprobación unánime del informe de gestión vigencia 2025 con el 100% de los votos favorables.**

4. ENTREGA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA FISCAL 2025:

De conformidad con las normas legales, son presentados los Estados Financieros de Corporación Forjar para el Futuro a 31 de diciembre de 2025, por parte del señor ROBINSON ESPITIA Revisor Fiscal quien expuso detalladamente la información financiera de esta vigencia, también se informó que los ingresos para esta vigencia tuvieron una reducción considerable frente al año anterior, debido a las políticas de selección de operadores del ICBF, que excluye en gran medida a estas entidades. seguidamente Cada uno de los asistentes procedió a revisar y verificar, seguidamente se preguntó a todos los asistentes si existen dudas sobre la información reportada, a lo cual todos manifestaron estar de acuerdo y **se realizó la aprobación de los estados financieros de 2025 con el voto y aceptación de cada uno de los afiliados hábiles presentes.**

5. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES OPERACIONALES ACUMULADOS DE LA



VIGENCIA FISCAL 2024 Y DETERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE:

Informa la Presidenta de asamblea general que mediante el alcance jurídico de las disposiciones legales y en especial lo establecido por la DIAN quien ha emitido conceptos sobre el tratamiento tributario de las asignaciones permanentes, como el concepto Unificado DIAN sobre ESAL No. 481 de 2018. se procede a revisar y hacer seguimiento la reinversión de los excedentes acumulados de la vigencia 2024 los cuales se habían dispuesto invertir en el año 2025, informando que estos recursos que se habían destinado para los aportes de contrapartida en los contrato de aporte que la corporación suscribe anualmente con el ICBF, los cuales para la vigencia del 2025, no fue necesario invertirlos en su totalidad debido a la disminución en este aporte en los contratos de aporte que se suscribieron; por lo tanto se solicita a la asamblea la autorización de constituir una Asignación Permanente que permita realizar la reinversión de estos excedentes acumulados en los próximos 5 años. seguidamente la presidenta lee la normatividad. Las asignaciones permanentes en entidades sin ánimo de lucro (ESAL) se reinvierten principalmente en la adquisición de bienes (MUEBLES O INMUEBLES) o derechos que permitan el mantenimiento o desarrollo de sus actividades, según su objeto social. Estas inversiones pueden incluir la compra de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, o nuevos activos. El excedente económico, si lo hay, también puede destinarse a obra social o al desarrollo de la propia institución, o reservarse para el siguiente ejercicio. Se propone invertir en el mejoramiento de las unidades de atención donde se presta el servicio a los participantes especialmente a la población indígena, suministro de alimentación paquetes nutricionales y transporte de la alimentación a población con riesgo o en estado de vulnerabilidad. El revisor fiscal de la corporación interviene e informa que el excedente acumulado propuesto para Asignación Permanente de la vigencia de 2024 corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$282.032.000)**, Los miembros asistentes manifiestan y respaldan la Constitución de Asignación Permanente. y sin presentar observaciones mayores son aprobados por unanimidad y por el 100 % de los asistentes hábiles.

6. APROBACIÓN DE REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES OPERACIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025:



Reunidos los integrantes de la Asamblea General de la Corporación Forjar para el Futuro y teniendo en cuenta que es necesario realizar la revisión y aprobación de los excedentes operacionales por disposiciones legales “ley 1819 de 2016 “artículo 153 modif. Art. 358 y 360 E. T y Decreto 2150 del 2017. Los excedentes operacionales generados en la vigencia 2025, corresponden a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$874.405.000)**. Los cuales se proponen reinvertir en el cumplimiento del objeto social de la corporación y en los fines propuestos por ella, de acuerdo con los servicios que la corporación viene prestando desde su constitución, en lo relacionado con programas educativos, sociales, culturales y de salud a población vulnerable.

Por esta razón, se propone reinvertir estos recursos en los componentes o conceptos de los aportes de contrapartida que deben ser ofrecidas en los contratos de aporte que se suscribieron con el ICBF tales como: **ALIMENTACIÓN PERECEDERA Y NO PERECEDERA (PAQUETES NUTRICIONALES), Y/O TRANSPORTE DE PAQUETES NUTRICIONALES**, no obstante, si se presenta alguna necesidad diferente siempre y cuando cumpla con el objeto social de la corporación puede ser cambiado el concepto o componente de la reinversión. Seguidamente se abre el campo para las postulaciones u observación de los demás miembros, encontrándose todos de acuerdo a la propuesta presentada por la Presidenta de la reunión por lo tanto **se procede a realizar la votación unánime logrando el voto favorable con la aprobación del 100% de los habilitados permanentes.**

7. ENTREGA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026:

Se presenta a consideración de los asistentes el presupuesto fiscal para el año **2026**, donde la Presidenta de la reunión y Representante Legal de la corporación informa que se proyecta continuar con la contratación de los programas de atención integral a la primera infancia diferentes modalidades y también se proyecta trabajar en alianzas con otras organizaciones sociales y entidades de carácter público y privado.

Finalmente es revisado por cada uno de los asistentes y por unanimidad se da su aprobación con el voto del 100% de todos los miembros habilitados presentes.



8. CIERRE:

Agotado en su totalidad el orden del día se levanta la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Corporación Forjar para el futuro, siendo las 2:30 PM.

Los abajo firmantes manifiestan que el acta que se redactó refleja en su integridad el desarrollo de la reunión ordinaria de Asamblea General y que la misma se levanta en siete (7) folios declarando su aprobación y así en constancia la firman.

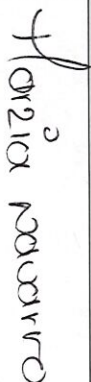
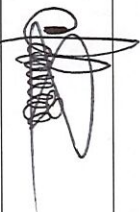
CLAUDIA YANIRA NAVARRO
Presidenta de la Reunión

MARZIA CONSUELO NAVARRO
secretaria de la Reunión



LA

ACTA N. 112
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
MARZO 9 2026
Anexo No 1
LLAMADO A LISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	DOMICILIO	FIRMA
MARZIA CONSUELO NAVARRO BORRERO	40.398.963	VILLAVICENCIO	
CLAUDIA YANIRA NAVARRO QUIROZ	40.438.748	VILLAVICENCIO	
INGRID YURANI MONTERO NAVARRO	40.219.000	VILLAVICENCIO	
SORISMELDA AGUDELO PALMERO	40.418.084	VILLAVICENCIO	
ROBINSON ESPITIA MOYA	86.067.609	VILLAVICENCIO	